



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, doce (12) de octubre del dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: NICOLAS RAMON HERNANDEZ CUMPLIDO
DEMANDADO: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUELLO Y JAIME JOSE BARRIOS REDONDO.
RADICACION: 707423189001-2020-00112-00

Vista el anterior informe de secretaría, fíjese el día 4 de noviembre del presente año, a partir de las 9:30 A.M., como nueva fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 72 del C.P.L., la cual se hará en forma virtual.

Téngase al Doctor ALEJANDRO JOSE ALVAREZ BEDOYA, abogado titulado, con T.P. No. 71.671 del C. S. de la J., apoderado judicial de MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUELLO, en los términos y facultades concedidas en el memorial poder.

Cítese a las partes demandante, demandada y apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ